



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 334 / 2015

VISTO:

La Resolución HCD N° 205/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que ha vencido el plazo establecido en la citada Resolución para que el Dr. Ignacio Nahuel Zurrián explicite por escrito la causal de la recusación interpuesta en el trámite del Concurso para la provisión de Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática, cuyo llamado se efectuó por Resolución HCD N° 38/2014;

Que es de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Tener por desistida la recusación interpuesta por el Dr. Ignacio Nahuel Zurrián (Legajo N° 41971) en contra del MBA. Roberto P. Fugiglando

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

IV



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas